Anexo Estudio del sector

Objeto: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a las plantas eléctricas y transferencias de la Rama Judicial en el nivel central.

Se presenta el siguiente análisis del sector, teniendo en cuenta cinco áreas: 1. Aspectos generales. 2**.** Análisis de la oferta 3. Análisis de la demanda. 4. Presupuesto oficial estimado 5. Participación población vulnerable en Colombia según Decreto 1860 de 2021.

1. ASPECTOS GENERALES

De conformidad con los aspectos generales del mercado relacionados con el servicio objeto de la futura contratación, la entidad analizó los siguientes aspectos:

1.1 Aspecto económico

En relación con la solicitud de adquisición del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas, se realizó el análisis de los aspectos económicos del sector terciario de la economía colombiana para conocer las condiciones actuales del mercado, encontrando lo siguiente:

Según la edición más reciente del informe Perspectivas económicas mundiales del Banco Mundial, el crecimiento mundial se está desacelerando marcadamente debido a la elevada inflación, el aumento de las tasas de interés, la reducción de las inversiones y las perturbaciones causadas por la invasión de Rusia a Ucrania.

Dada la frágil situación económica, cualquier nuevo acontecimiento adverso como una inflación más alta que la prevista, aumentos abruptos de las tasas de interés para contenerla, la intensificación de las tensiones geopolíticas podría empujar a la economía mundial a la recesión. Sería la primera vez en más de 80 años que se producen dos recesiones mundiales en la misma década.

En este artículo se prevé que la economía mundial crecerá un 1,7 % en 2023 y un 2,7 % en 2024. La fuerte desaceleración del crecimiento será generalizada: los pronósticos se corregirán a la baja para el 95 % de las economías avanzadas y para casi el 70 % de los mercados emergentes y las economías en desarrollo (MEED).

"*La crisis que enfrenta el desarrollo se está intensificando a medida que las perspectivas de crecimiento mundial se deterioran*", declaró David Malpass, presidente del Grupo Banco Mundial. "*Los países emergentes y en desarrollo se enfrentan a un período de varios años de crecimiento lento impulsado por una pesada carga de la deuda y escasas inversiones; al mismo tiempo, el capital mundial es absorbido por las economías avanzadas que enfrentan niveles de deuda pública extremadamente altos y tasas de interés crecientes. El bajo nivel de crecimiento y de inversión empresarial agravará los retrocesos en materia de educación, salud, pobreza e infraestructura, que ya son devastadores, así como las crecientes demandas derivadas del cambio climático*".[1]

Entre tanto grupos económicos como Bancolombia realizan informes anuales en los indican que, tras una notable recuperación postpandemia en Colombia, anticipan para este año una marcada desaceleración de la actividad productiva del país. Sin embargo, este no será un retroceso cualquiera, pues estará condicionado por diversos elementos que lo harán especialmente desafiante e incierto.

En cuanto a sectores productivos, nuestros analistas prevén que aquellas industrias que crecieron poco el

[1] https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2023/01/10/global-economic-prospects

año anterior tengan unas mejores perspectivas de crecimiento, es decir, el comercio, la industria y el entretenimiento, cederían el protagonismo a los sectores agropecuario, inmobiliario y servicios públicos.

Sin embargo, la ampliación del déficit fiscal desde la pandemia y la intensificación del desbalance frente al resto del mundo resultante del avance de la demanda interna desde 2021 han aumentado la dependencia de Colombia a los flujos de capitales internacionales. A esto se suma la incertidumbre causada por la agenda de reformas de la nueva administración, la cual genera inquietudes en frentes con altos impactos en lo económico y lo financiero.

Por otro lado, y como consecuencia de la moderación en la actividad económica, anticipamos un incremento en la desocupación. En particular, los expertos proyectan que la tasa de desempleo anual se incrementaría en 0,7 pp, con lo que se elevaría a 12,1 % durante 2023.

En cuanto los sectores productivos, la acentuada recuperación postpandemia que vivió el país se soportó en un crecimiento importante de la demanda interna, particularmente del gasto privado. Esto permitió una expansión significativa de sectores como el comercio, el entretenimiento y las comunicaciones. Tal desempeño eclipsó las cifras del resto de actividades.

Sin embargo, en medio de unos crecimientos muy inferiores a los de la historia reciente, serán otros renglones productivos los que tengan un mejor desempeño relativo. Algunas de estas industrias se caracterizan por mostrar una débil relación con el ciclo económico. Entre estos se destacan las actividades agropecuarias, el sector inmobiliario y los servicios públicos.

Para el agro, el escenario base es un crecimiento de 2,2 %, dinámica que se daría por impulso del subsector pecuario, dada la alta demanda por proteína y, a medida que las condiciones climáticas se normalicen, a una recuperación en la producción de café.

Con respecto al sector inmobiliario, la expansión prevista de 1,7 % en 2023 reflejaría que sus activos sirven como activo de refugio en escenarios de alta inflación o desaceleración económica.

Una tasa de crecimiento similar ocurriría en los servicios públicos, cuya demanda tiende a ser estable.

En el extremo opuesto se encuentran el macrosector CTAC (comercio, transporte, alojamiento y comidas) y entretenimiento y servicios para los hogares. Ambas categorías vienen de encadenar dos años consecutivos con crecimientos de doble dígito. Este desempeño sobresaliente fue posible gracias al desmonte de las restricciones sanitarias, los excedentes de ingreso acumulados en 2020, los ingresos por remesas y las bajas tasas de interés.

Sin embargo, el agotamiento natural del avance en el consumo privado pasará factura en 2023. De este modo, se anticipan contracciones del orden de 0,3 % y 1,1 %, respectivamente. En todo caso, al final del próximo año el valor real del PIB de estos sectores estaría muy por encima de sus registros precovid.

Así pues, 2023 no solo depara un desempeño sectorial heterogéneo, sino también un cambio importante en los renglones de mayor y menor dinamismo. Este será un atributo clave del aterrizaje inédito que nos espera.[2]

La ANDI en su informe de perspectivas emitido en el año 2023, anuncia que Colombia terminó el 2022 con un sólido crecimiento económico que se ha generalizado a prácticamente todas las actividades económicas. Este buen desempeño lo mantuvo a lo largo de todo el año al registrar tasas de 8,7% en el

[2] https://www.bancolombia.com/empresas/capital-inteligente/actualidad-economica-sectorial/proyecciones-economicas-sectores-productivos-2023

primer trimestre; 12,8% en el segundo y 7% en el tercero, con un acumulado de 9,4% para los primeros nueve meses de 2022, comparado con un crecimiento del 10,7% para igual período de 2021.

Por actividad económica, la mayor dinámica entre enero y septiembre se observa en las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (37%), información y comunicaciones (17,6%), comercio, transporte, almacenamiento y servicios de comida (15,1%) e industria manufacturera (12,6%). Estos sectores en conjunto participan con el 37,4% de la economía y contribuyen con 68% del crecimiento en los primeros nueve meses del año. Por otro lado, se presentaron contracciones en el sector agropecuario y en obras civiles. En minería y en actividades inmobiliarias se observó una muy baja dinámica con tasas de 1,3% y 2%, respectivamente[3] como se muestra en la siguiente tabla:

COLOMBIA: CRECIMIENTO ECONÓMICO

	2021		2022
	Ene-Sept	Año	Ene-Sept
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,2	3,1	-1,0
Explotación de minas y canteras	-2,1	0,2	1,3
Industrias manufactureras	18,3	16,4	12,6
Electricidad, gas, agua, saneamiento ambiental	5,0	5,1	4,9
Construcción	5,3	5,7	9,2
Edificaciones	10,7	11,6	13,9
Obras civiles	-4,6	-4,6	-0,2
Actividades especializadas construcción	6,4	6,6	9,5
Comercio, reparaciones, transporte, almacenamiento, alojamiento, servicios de comida	21,4	20,9	15,1
Información y comunicaciones	8,8	11,4	17,6
Actividades financieras y de seguros	3,4	3,4	5,8
Actividades inmobiliarias	2,5	2,5	2,0
Actividades prof., científicas y técnicas, servicios administrativos y de apoyo	9,3	9,8	10,0
Administración pública y defensa; seguridad social, educación, salud humana y de servicios sociales	7,8	7,6	6,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación , hogares	33,5	33,1	37,0
Valor agregado bruto	**10,4**	**10,4**	**9,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,4	13,6	11,9
Producto interno bruto	**10,6**	**10,7**	**9,4**

FUENTE: DANE, Cuentas Nacionales

1.2 Aspecto técnico

En el mundo son muy conocidas las marcas Cummings, Perkins, Stamford, Caterpillar, Ivor Gea, Gesan 220 L S, General Power, Kholer, John Deere, Doosan, Volvo, Mitsubishi, Faw, Jenbacher (a gas), Kipor, Leroy Somer, Forte, entre muchas otras[4]; a esto se añaden las plantas portátiles como Yamaha, Barnes de Colombia, Ecohorse, Yorking, Sukra, Power Master, Duro Star, Honda, Kubota, Bristol[5] y un sin número de marcas de muchos países que se encuentran en el mercado mundial, que gracias a la apertura de mercados, se encuentran disponibles en Colombia[6].

[3] https://www.andi.com.co/Uploads/INFORME%20PERSPECTIVAS%20ANDI%202023.pdf

[4] Grupel https://grupel.com.co/?utm_campaign&utm_term=precio%20de%20una%20planta%20electrica&utm_source=adwords&utm_medium=ppc&ctf_src=g&ctf_net=adwords&ctf_mt=b&ctf_grp=51304610114&ctf_ver=1&ctf_cam=713366558&ctf_kw=precio%20de%20una%20planta%20electrica&ctf_acc=673-896-8790&ctf_ad=580675525572&ctf_tgt=kwd-298114674617&gclid=EAIaIQobChMIpdiS2Oz_9wIVBIzICh04-AvqEAAYASAAEgIyDfD_BwE

[5] Pagina web barnes https://www.barnes.com.co/plantaelectrica/

[6] Sitio web mercadolibre https://listado.mercadolibre.com.co/plantas-electricas#D[A:plantas%20electricas%20]

Relacionamos a continuación concepto técnico de las plantas eléctricas publicado por la empresa VATIA, compañía con amplia experiencia en el sector de plantas eléctricas manifestando lo siguiente. “Tanto para las grandes empresas como para las pymes cuando realizan sus procesos productivos las plantas de emergencia eléctrica son la solución. Estos equipos permiten que el suministro de electricidad no se corte, pues están diseñados para mantener de forma continua la energía y así asegurar el normal funcionamiento de todos los procesos y equipos que requieran electricidad.

Una planta de emergencia evitará pérdidas económicas pues impedirá que se afecte un proceso de fabricación ya sea de productos alimenticios, marroquinería, textiles, entre otros. También garantizará el normal funcionamiento de un evento social, oficina o local comercial.

Las plantas por lo general tienen capacidad de entre 14 a 200 kilovatios, dependiendo de la necesidad. Funcionan a través de un generador, el cual se encuentra conectado a un motor que le transmite energía mecánica, para que este la convierte en energía eléctrica. Además, según su tamaño y potencia, pueden trabajar de forma continua entre 4 y 8 horas, aunque se aconseja desconectar por el momento aquellos equipos innecesarios mientras la energía regular vuelve a la normalidad. También, dependiendo de su tecnología, algunas tienen tablero de control para monitorear su comportamiento y funcionamiento.

Las siguientes son las clases de plantas eléctricas, que se adaptan según la necesidad de las compañías que las requieran:

Planta de gas: La mejor opción para las pymes, pues usa gas natural y es más barato que la gasolina. Además, protege el medio ambiente.

Planta de gasolina: Usa el combustible tradicional en sus diferentes octanajes.

Planta de diésel: *Las tradicionales y de mejor rendimiento”*[7]*.*

1.3 Aspecto regulatorio.

Normatividad que regula las actividades del procedimiento por el cual se adelantará la contratación para adquirir el servicio de mantenimiento de plantas eléctricas, con destino a la Rama Judicial, bajo la modalidad de selección de mínima cuantía.

- Constitución Política de Colombia: artículos 2, 11, 49, 80 y 339, entre otros.
- La Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 1474 de 2011, artículo 94.
- Decreto 1082 de 2015, por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional
- Ley 2069 de 2020, por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.
- Decreto 1860 2021 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020.

2. Análisis de la oferta.

[7] VATIA Planta de emergencia eléctrica: una solución a tus necesidades ENERO 2023 https://www.vatia.com.co/gracias-pqrs/planta-de-emergencia-el233ctrica-una-soluci243n-a-tus-necesidades

En el mercado local existen empresas que se dedican a ofrecer los servicios de la futura contratación, algunas de ellas se enuncian a continuación:

Empresa	Ciudad	Pág. Web/Mail
ABCOMPRESORES	Bogotá	ventas@abcompresores.com
RIDA SOLUCIONES INTEGRALES SAS	Bogotá	ridasoluciones@gmail.com
JAMES RIVEROS TELLEZ	Bogotá	jamesrí30@£mall.com
GPS ELECTRONICS LTDA	Bogotá	Teléfono 6013230977
DIESEL & ENERGY S.A.S.	Bogotá	https://www.instagram.com/dieselyenergysas/?hl=es
INGENIERÍA DE BOMBAS Y PLANTAS S.A.S.	Bogotá	https://expertos-ingenieros.ueniweb.com/
SOLIN	Bogotá	https://solinsas.com.co/contact/#
SIAV	Bogotá	https://es-la.facebook.com/SiavGestion/
CIMA LTDA	Bogotá	comercial@cima-co.com
IPM INGENIERIA	Bogotá	https://www.ipmingenieria.co/la/
JACO ENERGY SERVICES	Bogotá	https://www.informacolombia.com/directorio-empresas/informacion-empresa/jaco-energy-services-sas

3. Análisis de la demanda.

3.1 Contratos de otras entidades públicas

A continuación, se relacionan algunos contratos de diferentes entidades del sector público relacionadas con el objeto de la futura contratación, vigencias 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022:

Contrato	**Entidad**	**Objeto**	**Valor**
CO1.PCCNTR.207231 AÑO 2018	Policía Nacional - Dirección Administrativa y Financiera	Mantenimiento plantas eléctricas a nivel nacional	$600.725.000
CO1.PCCNTR.666019 AÑO 2018	Policía Nacional - Dirección Administrativa y Financiera	Mantenimiento plantas eléctricas a nivel nacional	$530.403.716
CO1.PCCNTR.1174321AÑO 2019	Policía Nacional - Dirección Administrativa y Financiera	Mantenimiento plantas eléctricas a nivel nacional	$499.505.000
CO1.PCCNTR.939431 AÑO 2019	Central Administrativa y Contable - CENAC - Pasto	Contratar el mantenimiento a todo costo de bienes inmuebles con destino a las unidades centralizadas por la CENAC pasto en la vigencia 2019 dividido de la siguiente manera: grupo 1. Mantenimiento plantas de tratamiento agua potable y agua residual con destino al basgo 53 grupo 2.Mantenimiento ins	$82.311.828
CO1.PCCNTR.207231 AÑO	Policía Nacional -	Mantenimiento plantas eléctricas	$727.000.000

2020	Dirección Administrativa y Financiera	a nivel nacional	
CO1.PCCNTR.1670168 AÑO 2020	Comando Aéreo de Combate no. 4	Mantenimiento plantas eléctricas	$19.575.500
CO1.PCCNTR.2903405 AÑO 2021	Policía Nacional - Dirección Administrativa y Financiera	Mantenimiento plantas eléctricas a nivel nacional	$666.000.000
CO1.PCCNTR.3628160 AÑO 2022	Comando Aéreo de Combate no. 4	Servicio de mantenimiento plantas eléctricas del cacom-4 y sus zonas desconcentradas	$14.376.761

3.2 Contratos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

A continuación, se relacionan algunos contratos suscritos por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, relacionados con el objeto de la futura contratación:

Año suscripción del contrato	Número de Contrato	Objeto contractual	Valor del contrato
2012	Carta de aceptación 26 de 2012	"Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las plantas eléctricas del Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía de la ciudad de Bogotá. La contratación considera también los insumos necesarios para el mantenimiento preventivo: refrigerantes, aceites, filtros y baterías".	$9.312.480
2014	143	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de generación de energía eléctrica, (plantas eléctricas) contemplando adecuaciones físicas en su área en el palacio de justicia de Bogotá y el mantenimiento preventivo del equipo de generación de energía (planta) eléctrica del edificio denominado “sede anexa”, en la ciudad de Bogotá.	$ 86.560.000
2016	049	Prestar el servicio de mantenimiento integral a las plantas eléctricas del “Palacio de Justicia de Bogotá” (Calle 12 N° 7 - 65), edificio “Sede Anexa” (Carrera 8 N° 12 A - 19) y edificio sede de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – DEAJ-(Calle 72 N° 7 – 96)	$22.000.000
2017	156	Prestar el mantenimiento preventivo y correctivo a las plantas eléctricas del “Palacio de Justicia de Bogotá”” (calle 12 N° 7-65), de la sede anexa (carrera 8 N° 12 A 19) y Edificio Antigua Bolsa de Bogotá Carrera 8 No. 12B-82 en Bogotá.	$68.300.000
2018	124	Prestar el mantenimiento preventivo y correctivo a las plantas eléctricas del “Palacio de Justicia de Bogotá”” (calle 12 N° 7-65), de la sede anexa (carrera 8 N° 12 A 19) y Edificio Antigua Bolsa de Bogotá Carrera 8 No. 12B-82 en Bogotá.	$ 23.000.000
2019	92	Prestar el servicio de mantenimiento integral a las	$80.000.000

		plantas eléctricas de propiedad de la Rama Judicial Nivel Central.	
2020	128	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, instalación y desinstalación a todo costo (incluidos repuestos, mano de obra, técnica, civil, eléctrica y mecánica, así como todos los trabajos que sean necesarios para el permanente funcionamiento) a las plantas eléctricas de propiedad de la Rama Judicial ubicados en el Palacio de Justicia, Sede Anexa y edificio de la Bolsa.	$33.600.000
2021	162	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las plantas eléctricas de propiedad de la Rama Judicial ubicados en el Palacio de Justicia, Sede Anexa y edificio Bolsa de Bogotá.	$ 25.958.053
2022	IP-09-2022 Contrato 117de 2022	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las plantas eléctricas de propiedad de la Rama Judicial ubicados en el Palacio de Justicia, Sede Anexa y edificio Bolsa de Bogotá	$ 70.874.901

3.3 Necesidad a satisfacer

Con base en la solicitud hecha a través del plan de adquisiciones de la presente vigencia, la entidad pretende adquirir el mantenimiento preventivo de las plantas eléctricas de propiedad de la Rama Judicial (incluidos insumos básicos, instalación, desinstalación, mano de obra técnica, civil, eléctrica y mecánica, así como todos los trabajos que sean necesarios para el permanente y óptimo funcionamiento).

3.4 Estudio de Mercado

Para calcular el valor de la futura contratación, la entidad acudió al evento de cotización N.º 001 en la plataforma SECOP II, y solicito por medio del correo institucional cotizaciones a las empresas que prestan el servicio que requiere la Entidad, sin recibir información por parte de los proveedores.

Por lo anterior, se acudió al histórico de contratos suscritos por la entidad, en las vigencias 2019, 2020, 2021 y 2022, valores indexados a la vigencia actual con el fin de determinar el valor mensual del mantenimiento preventivo y correctivo, como se ilustra en la siguiente tabla:

Valores de referencia:
IPC 2019 = 3.80%
IPC 2020 = 1.61%
IPC 2021 = 5.62%
IPC 2022 = 13.12%

CONTRATO ADJUDICADO A	VALOR DEL CONTRATO	AÑO	DURACION DEL CONTRATO	VALOR MENSUAL MANTENIMIENTO ADJUDICADO SIN IVA	Valor indexado del mantenimiento al año 2023
RIDA SOLUCIONES	$70.874.901	2022	5 meses	$349.000	$ 394.789
RIDA SOLUCIONES	$38.937.079	2021	45 días	$798.319	$ 953.810
RIDA SOLUCIONES	$33.600.000	2020	3 meses	$586.555	$ 712.083
RIDA SOLUCIONES	$40.000.000	2019	6 meses	$670.588	$ 845.036
				Promedio de valores	$ 726.430
				IVA % 19	$ 138.022
				TOTAL VALOR MENSUAL	$ 864.452

El estudio de mercado dio como resultado el valor promedio mensual del mantenimiento preventivo y correctivo para las plantas electricas y transferencias, estimado en un valor mensual de $864.452. IVA incluido.

Para determinar la bolsa de repuestos de esta vigencia, se Tiene en cuenta el valor facturado por conceptos diferentes al mantenimiento mensual, valores debidamente aprobados por el supervisor del contrato, valor que se indexa al presente año para calcular el valor de la presente vigencia discriminado asi:

Valor Adjudicado Año 2022	Valor Facturado en Mantenimientos Año 2022	Valor Bolsa de Repuestos Año 2022	Valor Indexado al Presente Año (13.12%) IPC
$ 70.874.901	$ 1.745.000	$ 69.129.901	$ 78.199.744

En este orden de ideas el valor de los (2) dos conceptos quedan determinados de la siguiente manera:

CONCEPTOS	VALOR
Mantenimientos preventivos mensual por un valor de ($ 864.452) proyectados a nueve (9) meses	$ 7.780.068
Bolsa de para repuestos y mano de obra correctiva (repuestos requeridos, autorizados e instalados).	$ 78.199.744
TOTAL	**$ 85.979.812**

4. Presupuesto Oficial Estimado

Asi se determina el valor para la futura contratacion por un valor de OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS ($ 85.979.812), incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones de Ley.

Unidad Ejecutora 02 Consejo Superior $ 17.195.964
Unidad Ejecutora 03 Corte Suprema de Justicia $ 17.195.962
Unidad Ejecutora 04 Consejo Estado $ 17.195.962
Unidad Ejecutora 05 Corte Constitucional $ 17.195.962
Unidad Ejecutora 09 Comisión de Disciplina Judicial $ 17.195.962

5 Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en procesos de reintegración o incorporación y sujetos de especial protección constitucional (artículo 2.2.1.2.4.2.16 decreto 1860 de 2021).

En un marco de activación económica, el Estado busca los instrumentos de protección que generan una mayor seguridad social en un proceso de contratación, dicho esto, en el mercado público de la contratación estatal, específicamente en el escenario de prestación de servicios de mantenimiento de plantas eléctricas, el equipo de estructuración en el evento de cotización Nº 001 en la plataforma SECOP II, requirió a los interesados manifestar si su empresa cumple con alguno de los criterios de los artículos 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1860 del 2021, sin obtener respuesta a la misma. Las empresas que prestan el servicio de mantenimiento requieren maquinaria especializada, mano de obra con experiencia certificada, y evidencias de contratos con un objeto similar a la futura contratación, de ello se deriva que dicho mantenimiento garantice la durabilidad, el buen funcionamiento y la calidad de los repuestos. Concluyendo que las empresas deben acreditar la experiencia especifica con el fin demostrar que pueden dar cumplimiento al objeto de la futura contratación, por lo que no se encuentra posibilidad a la norma antes citada.





_____ _____

Firma Firma

Elaboró: Jairo Andrés Páez- Asistente Administrativo Revisó: Milton Leonardo Aranda – Profesional Universitario